

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (3-2019)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y el **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. La **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, y la **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, se excusan de asistir. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número uno guión dos mil diecinueve (1-2019). **SEGUNDO**: Lectura y aprobación del acta número dos guión dos mil diecinueve (2-2019). **TERCERO**: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, Lic. Enrique Octavio Alonzo Aceituno. **CUARTO**: Correspondencia: 4.1 Of. CS-UIP-52-2019, por medio del cual se informa que las actas números 51-2018, 52-2018, 53-2018, 54-2019, 55-2018 y 56-2018 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **QUINTO**: Invitación al Director de Informática y Estadística y al Director de Procesos a una sesión de trabajo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número uno guión dos mil diecinueve (1-2019). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO**: Se procede a dar lectura al acta número dos guión dos mil diecinueve (2-2019). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO**: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, Lic. Enrique Octavio Alonzo Aceituno. El Presidente, Lic. César Augusto Conde Rada, da la bienvenida al Msc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, quien se hace acompañar de la Licda. Dominga Rosibel Barrera Montenegro, Asesora de Dirección Ejecutiva. El Presidente inicia la sesión indicando que, como en ocasiones anteriores, se le invitó a esta reunión para hacer de su conocimiento que se está elaborando el informe circunstanciado del semestre correspondiente, además de abordar temas previamente establecidos y que se enumeran en el punto sexto del acta número dos guión dos mil diecinueve de la sesión celebrada por este órgano, de los que precisa su importancia, para que pueda referirse a los

mismos. El Director Ejecutivo, en cuanto a la adquisición de tarjetas pre personalizadas relata las dificultades que se presentaron en los procesos de licitación, a pesar de los acompañamientos que se solicitaron y otras medidas que se tomaron para que fueran exitosos por lo que, ante el escenario de un desabastecimiento optó por realizar compras directas bajo la asesoría del Ministerio de Finanzas y el acompañamiento de la Contraloría General de Cuentas. Mientras tanto, el último proceso de licitación avanzó hasta finalizar con éxito, de esa cuenta a marzo concluirá la entrega de un millón quinientas mil tarjetas por esa vía adquiridas. Sigue manifestando que a raíz de las consultas que realizó, inició el proceso para adquirir dos millones de tarjetas por medio de la subasta electrónica inversa, además de otro evento para adquirir tóner. Agrega que en el presente año se vencerán alrededor de cuatrocientos nueve mil Documentos Personales de Identificación, sin embargo aclara que en el mes de mayo se vencerán solo ciento cinco, en junio alrededor de mil doscientos y que entre la primera y segunda vuelta electoral vencerán alrededor de dieciocho mil DPI, y que existe mucha desinformación al respecto, por lo que ha hecho afiches físicos y en las redes sociales para informar a la población. Además de lo anterior, existen numerosos casos de personas que solicitaron reposición del DPI, por lo que desde la fecha de extensión del nuevo documento inició una nueva vigencia por diez años. En cuanto al voto en el extranjero indica que ha explicado en muchas instancias que el papel del RENAP se limita a extender el DPI en el extranjero y que es necesario que la persona se empadrene, lo cual es competencia del Tribunal Supremo Electoral. Añade que se han extendido alrededor de ciento noventa mil DPI en el extranjero a la fecha. En otro orden indica que recientemente se notificó a la Institución que la sentencia emitida por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones quedó sin materia. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y pregunta sobre la razón por la que se tiene que esperar meses para recibir el DPI y no al instante como sucede en otros países, a lo que el Director Ejecutivo señala que se debe al proceso de verificación que se realiza utilizando los atestados correspondientes y la confrontación con la base de datos biométrica, lo que no se efectúa en otros países. Aunado a ello existe una demanda mensual alrededor de ciento veinte mil documentos al mes incluido reposiciones, que tiene que pasar por ese proceso. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa manifiesta que aún el plazo de treinta días es excesivo y la población se ve afectada en sus procesos normales de vida civil; la percepción de la población cambiará positivamente en la medida que se le dé una respuesta eficaz a sus demandas. El Director Ejecutivo indica que cuando él ingresó a la Institución encontró averiados los láser de los tres equipos de personalización provistos por la entidad Easy Marketing, S.A., los cuales no tenían compostura y adquirirlos estaba fuera del alcance de la Institución, además que eran obsoletos. Esto llevó a la negociación con la empresa Datacard que derivó en una compensación materializada en los dos equipos MX6100 propiedad de la Institución sin ninguna clase de erogación, las cuales tienen una capacidad de impresión mayor. Señala que con las medidas que se están tomando, podría reducirse en el presente año la entrega de un DPI por reposición a un par de horas y un DPI nuevo en setenta y dos horas. El Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis pide la palabra y le expresa al invitado sobre la importancia de realizar un diagnóstico a cada dirección



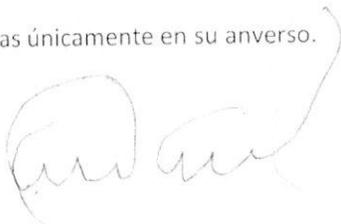
CONSEJO CONSULTIVO

de la Institución para realizar capacitaciones que lleven a depender cada vez menos de entidades internacionales, especialmente en cuanto a los equipos de personalización. El Director Ejecutivo manifiesta que sí hay personas capacitadas para dar mantenimiento al SIBIO y al SIRECI, pero en el caso del SIBIO hay ciertos casos en que no se puede intervenir porque se pierde la garantía. El Director Ejecutivo hizo alusión a los principales aspectos que son objeto de abordaje en el informe semestral circunstanciado y se refirió a otros existentes dentro de la organización aún más sensibles y complejos de los que este órgano hasta ahora tiene noticia, relacionados con aspectos sustantivos del funcionamiento del Registro Nacional de las Personas. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y agradece al invitado por la información proporcionada y le comenta sobre su percepción sobre la relación que desde que integra éste órgano colegiado, tienen el Directorio, la Dirección Ejecutiva y el Consejo Consultivo, señalando que no se proporcionan los informes solicitados y se dificulta la comparecencia de funcionarios, lo que impide tener conocimiento y estar informados de los asuntos de la Institución, además que se termina enterando post factum en temas que el Consejo Consultivo bien podría asesorar, lo que hace perder el sentido de un órgano como este. Añade que el Director Ejecutivo es clave para que esa relación sea fluida y coadyuve a cumplir con las funciones que la ley establece. El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón pide la palabra y se aúna a lo dicho por el Dr. Félix Serrano Ursúa, y menciona el caso del proceso de fiscalización que se siguió en el tema del mantenimiento a las impresoras provistas por la entidad Easy Marketing, S.A. en donde no se trasladó el diagnóstico de los expertos que se realizó a inicios de dos mil dieciséis y tampoco la información relativa a los eventos denominados "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico especializado para el sistema de impresión de documentos -SID- utilizado para la impresión de los documentos personales de identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas -RENAP-" y "Servicio de soporte técnico especializado para la solución integrada, conformada por el sistema de identificación biométrica SIBIO, para el registro nacional de las personas -RENAP-, en el centro de datos principal y centro de datos alterno", que implicaban una erogación por un poco más de veinte millones de quetzales, también solicitada desde el dos mil dieciséis. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al funcionario por su presencia. A continuación se procede a realizar una evaluación de lo expuesto por el Director Ejecutivo, y del resultado de esta se desprende que no solo se ha dejado de cumplir con el envío de los informes solicitados por este órgano a la Dirección Ejecutiva, sino que además no se le han hecho llegar noticias sobre hallazgos de los que pueden desprenderse graves problemas que implican bajos grados de obediencia dentro de la Institución al régimen de legalidad, lo que obviamente está vinculado a procedimientos ineficientes y una no adecuada eficacia del marco normativo aplicable al Registro Nacional de las Personas. Lo expuesto por el Director Ejecutivo conduce a estimar que actualmente existen deficiencias que comprometen seriamente el cumplimiento de los objetivos y funciones que la ley asigna al Registro Nacional de las Personas. Por todo lo anterior, este Consejo Consultivo, independiente de lo correspondiente al contenido del informe

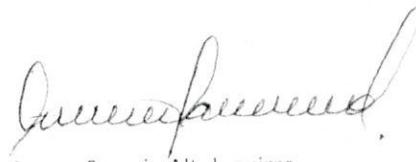


CONSEJO CONSULTIVO
RENAP

Semestral Circunstanciado de Labores del segundo semestre del año anterior, acuerda exhortar y recomendar al Director Ejecutivo que cumpla con proporcionar al Consejo Consultivo los medios que le permitan cumplir con su función fiscalizadora y que vienen a ser, entre otros aspectos, el compartir los principales hallazgos, datos, problemas, informes, documentos y otro tipo de fuentes de las que se desprende o se deduzca que existe incumplimiento de normas legales que ponen en riesgo el funcionamiento de la institución. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Se procede a dar lectura al Of. CS-UIP-52-2019, por medio del cual se informa que las actas números 51-2018, 52-2018, 53-2018, 54-2019, 55-2018 y 56-2018 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO:** Invitación al Director de Informática y Estadística y al Director de Procesos a una sesión de trabajo. Tomando en cuenta que se han observado en las distintas oficinas de la Institución a numerosas personas quejándose de la lentitud o ralentización de los procesos de extensión de certificaciones y otros servicios, tanto presencial como por medio de la página web, se invita al Director de Informática y Estadística y al Director de Procesos, a la reunión de trabajo programada para el día 5 de febrero del presente año a las 8:30 para que den explicaciones al respecto. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día lunes veintiocho de enero de dos mil diecinueve, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con objeto de continuar con la aprobación del informe semestral circunstanciado de labores. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Alfredo Antonio Fernández Gradiis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

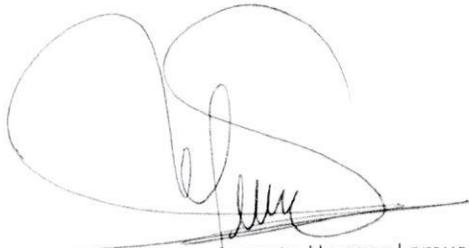


Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

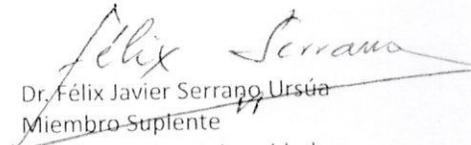




Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número tres de dos mil diecinueve (03-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintidós de enero de dos mil diecinueve. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Firma:


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario



Firma:


Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente